

de esta comunidad política; por la otra, el marco en el que esta idea de ciudadanía se acredita, válida y ejerce, principalmente en lo tocante a la territorialidad, en tanto dimensión espacial que establece los márgenes geográficos y jurisdiccionales al tiempo que constituye el lugar tangible en el que la ciudadanía se realiza. A lo anterior se agrega el tema de la universalidad, en tanto cualidad que toca, afecta e involucra al conjunto de individuos en un mismo reconocimiento jurídico-político —con las mismas exigencias, reglas y códigos—, sin distinción de raza, clase, cultura y preferencias sexuales. Cada una de estas premisas ha sido discutida en su especificidad; sin embargo, dado que todas remiten en última instancia al Estado-nación, en tanto entidad que continúa siendo el principal referente formal de la ciudadanía, es claro que éste ha sido también puesto en duda y sometido a debate.

En este marco, la discusión sobre la ciudadanía se plantea al menos en dos dimensiones: la que ocurre en el plano teórico-conceptual, que alude primordialmente al significado —o significados— que esta categoría y este referente condensan en la actualidad, y la que corresponde al ámbito propiamente político, que se coloca de lleno en los desafíos del ejercicio de la condición ciudadana en el complejo entrecruce de los procesos políticos, sociales y culturales que caracterizan a las sociedades del siglo XXI. Esta doble dimensión ha abierto distintas líneas de reflexión y problematización que ponen de relieve algunos de los desafíos más evidentes, en especial en lo que refiere a la ciudadanía realmente existente.

En estas circunstancias, ¿qué significa hoy la ciudadanía?, y más precisamente, ¿qué significa para las personas comunes, para los millones que se mantienen en tránsito permanente de país en país, de ciudad en ciudad, de poblado en poblado, sin arraigo y respaldo legal que los ampare; para aquellos que habitan en las periferias metropolitanas precarizadas e inseguras; para quienes han perdido toda protección laboral y toda certeza sobre el devenir de su

supervivencia; para los que viven a salto de mata al sortear cada día la homofobia, el racismo y la violencia intrafamiliar? Interrogarse sobre la ciudadanía hoy tiene mucho sentido, sobre todo si nos referimos a la experiencia real de los individuos, grupos sociales y poblaciones que en las llamadas sociedades democráticas y el mundo democrático se denominan ciudadanos. En la vida cotidiana de estas sociedades, ¿cómo empata la igualdad formal de la ciudadanía con la desigualdad real en pleno ascenso?, ¿cómo se compatibiliza el preciado principio democrático de la libertad con el autoritarismo y la censura, y el lenguaje de los derechos con las crecientes exclusiones?

También tiene sentido si formulamos la pregunta en relación con la entidad estatal y las instituciones oficiales garantes de la condición ciudadana: ¿a quiénes se acredita hoy como ciudadanos?, ¿quiénes tienen acceso a los derechos y quiénes no?, ¿cuál es el horizonte real de la inclusión que avalan los regímenes democráticos, cuyo sustento formal radica en la soberanía popular y la ciudadanía?, ¿estamos ante democracias y ciudadanías vacías?

Pese a estas interrogantes, la ciudadanía permanece como recurso discursivo aglutinador para los Estados-nación —pragmatismo político—; como referente para invocar nuevos estándares acreditables sobre la condición humana en los organismos internacionales —discurso de derechos humanos—, y como referente identitario para numerosos actores sociales que depositan en la ciudadanía sus aspiraciones de pertenencia a una comunidad y ven en el discurso de los derechos la posibilidad de hacer realidad la utopía de ser incluidos. En este sentido, la evocación de la ciudadanía continúa siendo un recurso de expresión, identidad y horizonte de futuro para importantes y muy diversos sujetos políticos y sociales.

Por otra parte, como muchos otros términos —pueblo, democracia, sociedad civil, etcétera—, el de ciudadanía ha sido objeto de múltiples